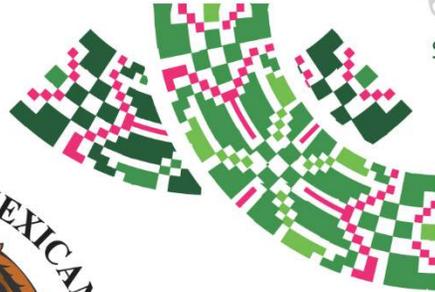


AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 13 DE ENERO DE 2023
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
70 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios,
del ejercicio fiscal 2023.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado-
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad responsable en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado:

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar copia de solicitud para su autorización, dirigida a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (juicios judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No DCL. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.sl.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido.

H. Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P.

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2023

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

TRANSITORIOS

ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(INCLUIR LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE RIJAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2023, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de **COXCATLAN**, S.L.P.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 será fundamental para continuar con una tendencia positiva de desarrollo económico en el Municipio de Coxcatlán, S.L.P. teniendo la estabilidad en las finanzas públicas, para ello es necesario tomar decisiones para mantener la permanencia social y económica que Coxcatlán necesita. Con motivo del proceso de armonización contable que impulsa la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., contiene las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan. El presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, toma en cuenta distintos elementos con el fin de garantizar la estabilidad en las finanzas públicas, manteniendo el compromiso de optimizar los recursos públicos, privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes, con el objetivo de financiar las prioridades del Municipio de Coxcatlán, S.L.P.,

Así como la aplicación de las Reglas enmarcadas en la Ley de Disciplina Financieras de las Entidades Federativas y los Municipios, aplicación de los lineamientos en marcados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2023, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Coxcatlán, S.L.P.

POLITICAS DELGASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Municipio de Coxcatlán, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 está orientado hacia la eficiencia y transparencia del uso de los recursos públicos para promover el desarrollo y la productividad, dentro de un marco de rendición de cuentas, en donde se fortalezca la estabilidad económica y se mantengan las finanzas públicas sanas de municipio.
- Designación suficiente a todos los rubros y partidas presupuestales según las necesidades del municipio.
- Asignación especial en el rubro de asistencia social por ser una de las necesidades urgentes del municipio

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2023 se estima tener un egreso por un monto de **\$ 93,701,167.02 (noventa y tres millones, setecientos un mil, sientos sesenta y siete con dos centavos)**, con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Coxcatlán, S.L.P.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Coxcatlán S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2023, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quinqué, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.

- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$93,701,167.02 (noventa y tres millones, setecientos un mil, ciento sesenta y siete con dos centavos), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$0.00

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	0.00
11	Recursos fiscales	0.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	1,761,500.00
15	Recursos federales	34,433,857.74
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	0.00
25	Recursos federales	57,305,809.28
26	Recursos estatales	200,000.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total		93,701,167.02

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	34,195,357.74
2	Gasto de Capital	57,505,809.28
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	2,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total		93,701,167.02

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto Municipio de Coxcatlán, S.L.P. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (CIFRAS EN PESOS)

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales		25,800,000.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	21,950,000.00	
1110	Dietas	3,200,000.00	
1111	Dietas	3,200,000.00	



1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	18,750,000.00	
1131	Sueldo base	18,750,000.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	50,000.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	50,000.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	50,000.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,800,000.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,800,000.00	
1321	Prima vacacional	0.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	2,800,000.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,000,000.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	

1520	Indemnizaciones	1,000,000.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	1,000,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y Suministros		4,402,162.90
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	880,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	350,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	350,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	70,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	70,000.00	
2150	Material impreso e información digital	300,000.00	
2151	Material impreso e información digital	300,000.00	
2160	Material de limpieza	50,000.00	
2161	Material de limpieza	50,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	60,000.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	60,000.00	
2200	Alimentos y utensilios	412,162.90	
2210	Productos alimenticios para personas	402,162.90	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	90,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	312,162.90	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	10,000.00	



2231	Utensilios para el servicio de alimentación	10,000.00	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	680,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	70,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	70,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	70,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	70,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00	
2440	Madera y productos de madera	70,000.00	
2441	Madera y productos de madera	70,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	150,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	150,000.00	
2480	Materiales complementarios	10,000.00	
2481	Materiales complementarios	10,000.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	105,000.00	
2510	Productos químicos básicos	10,000.00	
2511	Productos químicos básicos	10,000.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	

2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,000.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,000.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	80,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	80,000.00	
2590	Otros productos químicos	0.00	
2591	Otros productos químicos	0.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,800,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,800,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,800,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	225,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	140,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	140,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	40,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	40,000.00	
2730	Artículos deportivos	40,000.00	
2731	Artículos deportivos	40,000.00	
2740	Productos textiles	5,000.00	
2741	Productos textiles	5,000.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	300,000.00	
2910	Herramientas menores	80,000.00	
2911	Herramientas menores	80,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	



2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios Generales		13,917,970.00
3100	Servicios básicos	6,082,970.00	
3110	Energía eléctrica	5,967,970.00	
3111	Energía eléctrica	5,967,970.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	50,000.00	
3141	Telefonía tradicional	50,000.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	60,000.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	60,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	5,000.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	5,000.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	800,000.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	90,000.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	90,000.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	560,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	560,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	100,000.00	

3291	Otros arrendamientos	100,000.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	990,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	800,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	800,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	50,000.00	
3341	Servicios de capacitación	50,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	40,000.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	40,000.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	100,000.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	100,000.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	260,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	80,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	80,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	100,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	100,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	80,000.00	
3471	Fletes y maniobras	80,000.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	915,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	80,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	80,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	



3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	585,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	585,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	200,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	200,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	500,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	500,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	500,000.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	670,000.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	

3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	660,000.00	
3751	Viáticos en el país	660,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	10,000.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	10,000.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3800	Servicios oficiales	2,750,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	300,000.00	
3811	Gastos de ceremonial	300,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	2,450,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	2,450,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	950,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	800,000.00	
3921	Impuestos y derechos	650,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	150,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	150,000.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	150,000.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
3981	Impuesto sobre nómina	0.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,500,000.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	



4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	

4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	3,500,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas	2,500,000.00	
4411	Ayudas sociales a personas	2,500,000.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	700,000.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	700,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	200,000.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	200,000.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
4510	Pensiones	0.00	
4511	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	



4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
4900	Transferencias al exterior	0.00	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		503,030.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	190,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	40,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	40,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	130,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	130,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	20,000.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	20,000.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	

5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	263,030.00	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5690	Otros equipos	263,030.00	
5691	Otros equipos	263,030.00	
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	



5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	50,000.00	
5910	Software	50,000.00	
5911	Software	50,000.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública		43,578,004.12
6100	Obra pública en bienes de dominio público	43,578,004.12	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	3,617,646.38	
6121	Edificación no habitacional	917,646.38	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	1,000,000.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	1,500,000.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	200,000.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	16,800,000.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	16,800,000.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18,160,357.74	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18,160,357.74	
6150	Construcción de vías de comunicación	5,000,000.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	5,000,000.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	

6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda Pública		2,000,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	



9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500	Costos por coberturas	0.00	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
9600	Apoyos financieros	0.00	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,000,000.00	
9910	ADEFAS	2,000,000.00	
9911	ADEFAS	2,000,000.00	
	Total Presupuesto de Egresos		93,701,167.02

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	93,701,167.02
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
	Total	93,701,167.02

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	0.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	34,195,357.74
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	34,195,357.74
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	0.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	57,305,809.28
2.2.1	Urbanización	40,217,646.38
2.2.2	Desarrollo Comunitario	10,088,162.90
2.2.3	Abastecimiento de Agua	5,000,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	2,000,000.00
2.2.6	Servicios Comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	200,000.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	200,000.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.5	EDUCACIÓN	0.00
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000.00
	Total	93,701,167.02

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		91.701,167.02
Prestación de servicios públicos	E	91,701,167.02
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,000,000.00
Total		93,701,167.02

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)
Municipio de Coxcatlán, S.L.P.**

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		93,701,167.02
1.1.1	Impuestos	755,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	696,500.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	328,000.00	
1.1.9	Participaciones	91,921,667.02	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	

1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		93,701,167.02
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		48,123,162.90
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	48,123,162.90	
2.1.1.1	Remuneraciones	25,800,000.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	22,323,162.90	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		43,578,004.12
2.2.1	Construcciones en Proceso	43,578,004.12	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		91,701,167.02
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		2,000,000.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	2,000,000.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		2,000,000.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe de 93,701,167.02 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 5 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
GOBIERNO RESPONSABLE PARA COXCATLAN	23,311,273.02
ECONOMIA SUSTENTABLE PARA COXCATLAN	9,399,060.00
BIENESTAR PARA COXCATLAN	55,224,145.00
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA COXCATLAN	5,766,684.00
TOTAL	93,701,167.02

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe de 3,500,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
ECONOMIA SUSTENTABLE PARA COXCATLAN	9,399,060.00

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	0.00	DESASTRES NAT	FISM-DF
B	0.00	DESASTRES NAT	FORTAMUNDF
C	0.00		
Total			

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2023	Presupuesto aprobado para años posteriores
Total			

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos

para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal contará con 184 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de plazas de la administración pública municipal

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Confianza
Presidente Municipal	1		1	
Regidor	2		6	
Sindico Municipal	2		1	
Secretario (a) Particular de Presidencia	4		1	
Chofer Presidencia	5		1	
Auxiliar de Sindicatura	5		1	
Secretario General	3		1	
Secretaria de Secretaria General	4		1	
Auxiliar Administrativo de Secretaria General	5		2	
Auxiliar de Secretaria General	5		1	
Oficialía de Partes	5		1	
Recepcionista	5		2	
Auxiliar de Secretaria General (Vespertino)	5		1	
Director de Protección Civil	3		1	
Auxiliar de Protección Civil	5		1	
Auditor Financiero de Contraloría Interna	5		1	
Contralor Interno	3		1	
Autoridad Investigadora	3		1	
Autoridad Substanciadora y Resolutora	3		1	
Auditoría de Obras de Contraloría Interna	4		1	
Auxiliar Administrativo de Contraloría Interna	5		1	
Tesorero Municipal	3		1	
Auxiliar Contable Ingresos	5		2	



Responsable de Recursos Humanos	5		1
Auxiliar Contable Egresos	5		1
Auxiliar Administrativo Tesorería	5		1
Director de Obras Publicas	3		1
Auxiliar Administrativo de Obras Publicas	5		1
Almacenista	5		1
Chofer de Obras Publicas	5		1
Auxiliar de Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1
Albañil Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1
Albañil Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1
Distribución (Sistema San Juanito)	5		1
Auxiliar de Obras Publicas	5		4
Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1
Subdirector de Agua Potable y Drenaje	4		1
Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		3
Auxiliar de Agua Potable	5		3
Operador Bombeo (Sistema Aquichal)	5		2
Operador Bombeo (Sistema San Juanito)	5		1
Operador Rebombeo Escalera (Sistema San Juanito)	5		1
Operador Rebombeo Ajacaco (Sistema San Juanito)	5		1
Operador Red de Distribución (Sistema San Juanito)	5		1
Operador Bombeo (Sistema San Pablo)	5		1
Operador Bombeo (Sistema El Sabino)	5		2
Auxiliar de Drenaje y alcantarillado	5		6
Director de Desarrollo Rural	3		1
Subdirector de Alumbrado Publico	4		1
Auxiliar de Alumbrado publico	5		3
Director de Deportes	3		1

Auxiliar de Deportes	5		3
Mantenimiento de Unidad Deportiva	5		1
Director (a) de Asuntos Indígenas	3		1
auxiliar de Asuntos Indígenas	5		1
Oficial de Registro Civil	3		1
Auxiliar Administrativo de Registro Civil	5		3
Director de Cultura	3		1
Subdirector de Cultura	4		1
Auxiliar Administrativo de Cultura	5		1
Directora de Educación	3		1
Auxiliar Administrativo de Educación	5		1
Apoyo en Centro de Maestros 2409-A de Axtla	5		1
Apoyo Supervisión Telesecundarias	5		1
Auxiliar Administrativo de INAPAM	5		1
Subdelegada de INAPAM	3		1
Director (a) del SMDIF	3		1
Auxiliar Administrativo del SMDIF	5		1
Coordinador Técnico de las Personas con Discapacidad	4		1
Trabajo Social del SMDIF	4		1
Procuradora de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	4		1
Chofer	5		4
Chofer de Ambulancia	5		1
Titular de Alimentarios	4		1
Auxiliar Alimentarios	5		6
Titular Bienestar Familiar	4		1
Auxiliar Bienestar Familiar	5		2
Encargada Comedor Comunitario Cab. Municipal	4		1
Auxiliar Comedor Comunitario	5		1
Auxiliar Comedor Comunitario Cab. Municipal Primaria	5		1
Auxiliar Comedor Comunitario Cab. Municipal	5		1
Auxiliar Comedor Comunitario Cab. Municipal Primaria	5		1
Encargada Comedor Comunitario Calmecayo	4		1



Auxiliar Comedor Comunitario Calmecayo	5		1
Auxiliar de Giros Mercantiles	5		1
Director de Giros Mercantiles	3		1
Coordinador de Desarrollo Social Municipal	3		1
Auxiliar técnico de CODESOL	5		1
Auxiliar Contable de CODESOL	5		1
Supervisor de Obras de CODESOL	5		2
Auxiliar Administrativo de CODESOL	5		1
Director de Ecología	3		1
Auxiliar de Ecología	5		3
Relleno sanitario	5		3
Director de Comunicación Social	3		1
Director (a) de Turismo	3		1
Auxiliar Administrativo de Archivo Municipal	5		1
Coordinador de Archivo Municipal	4		1
Subdirector de Aseo Publico	4		1
Chofer (Camión Recolector de Basura)	5		1
Chofer (Camión Recolector de Basura)	5		1
Auxiliar Camión Recolector de Basura	5		5
Auxiliar de Limpieza de Oficinas	5		5
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		8
Auxiliar de Limpieza en el IMSS	5		1
Director (a) de la UBR	3		1
Trabajo Social UBR	5		1
Terapia de Psicología y Lenguaje UBR	5		1
Terapeuta Físico UBR	5		1
Enfermera de Dispensario UBR	5		1
Apoyo UBR	5		1
Chofer de la UBR	5		1
Director de Salud	3		1
Auxiliar de Salud	5		1
Gestor de salud hospital santa Catarina	5		1

Gestor de salud hospital CD. Valles	5		1
Doctor en Amaxac	5		1
Apoyo en Albergue de Axtla de Terrazas	5		1
Coordinación de Promoción a la Salud	4		1
Auxiliar Administrativo de Promoción a la Salud	5		1
Auxiliar Administrativo de Promoción a la Salud	5		1
Enlace SNE	3		1
Director de Eventos Especiales	3		1
Auxiliar de Eventos Especiales	5		3
Responsable de la Junta Municipal de Reclutamiento	4		1
Responsable de Biblioteca	4		1
Auxiliar de Biblioteca	5		1
Auxiliar de Biblioteca	5		1
Cronista Municipal	3		1
Director de Planeación	3		1
Directora del Instituto de la Mujer	3		1
Auxiliar del Instituto de la Mujer	5		1
Director de la Unidad de Transparencia	3		1
Encargado de la Bascula Municipal	4		1
			193

TABULADOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas
Director de Seguridad Pública Municipal	3		1
Subdirector de Seguridad Pública Municipal	4		1
Elemento Activo	5		18
Auxiliar Administrativo-Operativo de Seguridad Pública Municipal	5		1
Jefe de Grupo de Turno	4		2
JUEZ CALIFICADOR	5		1
Auxiliar Administrativo de Seguridad Publica Municipal	5		1



Policía Preventivo	6	10
		35.00

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal	Remuneraciones Adicionales	Seguridad	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Prere	Pago de Esti		Total mensual bruto
Presidente Municipal	1		1	\$44,689.08				\$74,481.80			\$44,689.08	\$610,750.76
Regidor	2		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Regidor	2		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Regidor	2		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Regidor	2		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Regidor	2		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Regidor	2		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Sindico Municipal	2		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Secretario (a) Particular de Presidencia	4		1	\$11,004.56				\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Chofer Presidencia	5		1	\$11,004.56				\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Auxiliar de Sindicatura	5		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Secretario General	3		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Secretaria de Secretaria General	4		1	\$11,004.56				\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Auxiliar Administrativo de Secretaria	5		1	\$8,673.28				\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar Administrativo de Secretaria	5		1	\$8,673.28				\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar de Secretaria General	5		1	\$6,210.00				\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Oficialia de Partes	5		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Recepcionista	5		1	\$6,210.00				\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Recepcionista	5		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Auxiliar de Secretaria General (Vespertino)	5		1	\$6,210.00				\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director de Protección Civil	3		1	\$8,673.28				\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar de Protección Civil	5		1	\$6,210.00				\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auditor Financiero de Contraloría Interna	5		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Contralor Interno	3		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Autoridad Investigadora	3		1	\$16,502.80				\$27,504.65			\$16,502.80	\$225,538.25

Autoridad Substanciadora y Resolutora	3		1	\$13,450.92			\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Auditoría de Obras de Contraloría Interna	4		1	\$11,004.56			\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Auxiliar Administrativo de Contraloría	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Tesorero Municipal	3		1	\$23,623.86			\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Auxiliar Contable Ingresos	5	A	1	\$13,450.92			\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Auxiliar Contable Ingresos	5	B	1	\$9,814.10			\$16,356.82			\$9,814.10	\$134,126.02
Responsable de Recursos Humanos	5		1	\$13,450.92			\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Auxiliar Contable Egresos	5		1	\$9,814.10			\$16,356.82			\$9,814.10	\$134,126.02
Auxiliar Administrativo Tesorería	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Director de Obras Públicas	3		1	\$14,722.52			\$24,537.54			\$14,722.52	\$201,207.78
Auxiliar Administrativo de Obras	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Almacenista	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Chofer de Obras Públicas	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Auxiliar de Mantenimiento de Agua y	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Albañil Mantenimiento de Agua y	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Albañil Mantenimiento de Agua y	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Distribución (Sistema San Juanito)	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Obras Públicas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Obras Públicas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Obras Públicas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Obras Públicas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Subdirector de Agua Potable y Drenaje	4		1	\$13,450.92			\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Mantenimiento de Agua y Drenaje	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Agua Potable	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Agua Potable	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Agua Potable	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Bombeo (Sistema Aquichal)	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Bombeo (Sistema Aquichal)	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Bombeo (Sistema San Juanito)	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Rebombeo Escalera (Sistema San	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Rebombeo Ajacaco (Sistema San	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Red de Distribución (Sistema San	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Bombeo (Sistema San Pablo)	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Bombeo (Sistema El Sabino)	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Operador Bombeo (Sistema El Sabino)	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Drenaje y alcantarillado	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45



Auxiliar de Drenaje y alcantarillado	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Drenaje y alcantarillado	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Drenaje y alcantarillado	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Drenaje y alcantarillado	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Drenaje y alcantarillado	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director de Desarrollo Rural	3		1	\$9,814.10			\$16,356.82			\$9,814.10	\$134,126.02
Subdirector de Alumbrado Publico	4		1	\$11,004.56			\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Auxiliar de Alumbrado publico	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Alumbrado publico	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Alumbrado publico	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director de Deportes	3		1	\$12,222.30			\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Auxiliar de Deportes	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Deportes	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Deportes	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Mantenimiento de Unidad Deportiva	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director (a) de Asuntos Indigenas	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
auxiliar de Asuntos Indigenas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Oficial de Registro Civil	3		1	\$9,814.10			\$16,356.82			\$9,814.10	\$134,126.02
Auxiliar Administrativo de Registro	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Administrativo de Registro	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Administrativo de Registro	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director de Cultura	3		1	\$9,814.10			\$16,356.82			\$9,814.10	\$134,126.02
Subdirector de Cultura	4		1	\$7,047.78			\$12,585.34			\$7,047.78	\$97,158.70
Auxiliar Administrativo de Cultura	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Directora de Educación	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar Administrativo de Educación	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Apoyo en Centro de Maestros 2409-A de Axtila	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Apoyo Supervisión Telesecundarias	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Administrativo de INAPAM	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Subdelegada de INAPAM	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Director (a) del SMDIF	3		1	\$18,537.38			\$30,895.64			\$18,537.38	\$253,344.20
Auxiliar Administrativo del SMDIF	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Coordinador Técnico de las Personas con	4		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Trabajo Social del SMDIF	4		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Procuradora de Protección de Niños, Niñas y Adolecentes	4		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Chofer	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Chofer	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Chofer	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Chofer	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74

Chofer de Ambulancia	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Titular de Alimentarios	4		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Auxiliar Alimentarios	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Alimentarios	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Alimentarios	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Alimentarios	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Alimentarios	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Alimentarios	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Alimentarios	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Titular Bienestar Familiar	4		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Bienestar Familiar	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Bienestar Familiar	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Encargada Comedor Comunitario Cab. Municipal	4		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Comedor Comunitario	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Comedor Comunitario Cab. Municipal Primaria	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Comedor Comunitario Cab. Municipal	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Comedor Comunitario Cab. Municipal Primaria	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Encargada Comedor Comunitario Calmecayo	4		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Comedor Comunitario Calmecayo	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Giros Mercantiles	5		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Director de Giros Mercantiles	3		1	\$11,004.56			\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Coordinador de Desarrollo Social Municipal	3		1	\$21,080.62			\$35,134.37			\$21,080.62	\$288,101.81
Auxiliar técnico de CODESOL	5		1	\$13,959.56			\$23,265.92			\$13,959.56	\$190,780.64
Auxiliar Contable de CODESOL	5		1	\$13,959.56			\$23,265.92			\$13,959.56	\$190,780.64
Supervisor de Obras de CODESOL	5		1	\$16,248.48			\$27,080.78			\$16,248.48	\$222,062.54
Supervisor de Obras de CODESOL	5		1	\$16,248.48			\$27,080.78			\$16,248.48	\$222,062.54
Auxiliar Administrativo de CODESOL	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director de Ecología	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar de Ecología	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Ecología	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Ecología	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Relleno sanitario	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Relleno sanitario	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Relleno sanitario	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director de Comunicación Social	3		1	\$11,004.56			\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Director (a) de Turismo	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar Administrativo de Archivo	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Coordinador de Archivo Municipal	4		1	\$9,814.10			\$16,356.82			\$9,814.10	\$134,126.02
Subdirector de Aseo Público	4		1	\$13,450.92			\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Chofer (Camión Recolector de Basura)	5		1	\$8,112.24			\$13,520.38			\$8,112.24	\$110,867.26



Chofer (Camión Recolector de Basura)	5		1	\$6,821.62			\$11,369.35			\$6,821.62	\$93,228.79
Auxiliar Camión Recolector de Basura	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Camión Recolector de Basura	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Camión Recolector de Basura	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Camión Recolector de Basura	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Camión Recolector de Basura	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza de Oficinas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza de Oficinas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza de Oficinas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza de Oficinas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza de Oficinas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza Parques y Jardines	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Limpieza en el IMSS	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director (a) de la UBR	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Trabajo Social UBR	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Terapia de Psicología y Lenguaje	5		1	\$11,004.56			\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Terapeuta Físico UBR	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Enfermera de Dispensario UBR	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Apoyo UBR	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Chofer de la UBR	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Director de Salud	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar de Salud	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Gestor de salud hospital santa Catalina	5		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Gestor de salud hospital CD. Valles	5		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Doctor en Amaxac	5		1	\$13,450.92			\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Apoyo en Albergue de Axtla de Terrazas	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Coordinación de Promoción a la Salud	4		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar Administrativo de Promoción a la	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar Administrativo de Promoción	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Enlace SNE	3		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Director de Eventos Especiales	3		1	\$9,814.10			\$16,356.82			\$9,814.10	\$134,126.02
Auxiliar de Eventos Especiales	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45

Auxiliar de Eventos Especiales	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Eventos Especiales	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Responsable de la Junta Municipal de Reclutamiento	4		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Responsable de Biblioteca	4		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Auxiliar de Biblioteca	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Auxiliar de Biblioteca	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Cronista Municipal	3		1	\$7,551.20			\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Director de Planeación	3		1	\$12,222.30			\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Directora del Instituto de la Mujer	3		1	\$8,673.28			\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar del Instituto de la Mujer	5		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Director de la Unidad de Transparencia	3		1	\$11,004.56			\$18,340.95			\$11,004.56	\$150,395.67
Encargado de la Bascula Municipal	4		1	\$6,210.00			\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
			193	\$1,689,066.58			\$2,796,666.63			\$1,689,066.58	\$23,065,465.59

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$0.00.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:



Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

TABULADOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones al personal de Carácter	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y	Previsiones	Pago de Estimulos a	Total mensual bruto	
Director de Seguridad Pública	3		1	\$23,623.86				\$39,373.09			\$23,623.86	\$322,859.41
Subdirector de Seguridad Pública	4		1	\$15,994.14				\$27,080.78			\$15,994.14	\$219,010.46
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Auxiliar Administrativo-Operativo de	5		1	\$13,450.92				\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Jefe de Grupo de Turno	4		1	\$13,450.92				\$22,418.20			\$13,450.92	\$183,829.24
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
JUEZ CALIFICADOR	5		1	\$8,673.28				\$14,455.47			\$8,673.28	\$118,534.83
Auxiliar Administrativo de Seguridad	5		1	\$6,210.00				\$10,171.45			\$6,210.00	\$84,691.45
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Elemento Activo	5		1	\$12,222.30				\$20,370.48			\$12,222.30	\$167,038.08
Policia Preventivo	6		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Policia Preventivo	6		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Policia Preventivo	6		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74
Policia Preventivo	6		1	\$7,551.20				\$12,585.34			\$7,551.20	\$103,199.74

Policía Preventivo	6		1	\$7,551.20			\$12,585.34		\$7,551.20	\$103,199.74
Policía Preventivo	6		1	\$7,551.20			\$12,585.34		\$7,551.20	\$103,199.74
Policía Preventivo	6		1	\$7,551.20			\$12,585.34		\$7,551.20	\$103,199.74
Policía Preventivo	6		1	\$7,551.20			\$12,585.34		\$7,551.20	\$103,199.74
Policía Preventivo	6		1	\$7,551.20			\$12,585.34		\$7,551.20	\$103,199.74
Policía Preventivo	6		1	\$7,551.20			\$12,585.34		\$7,551.20	\$103,199.74
			35.00	\$390,367.44			\$650,857.43		\$390,367.44	\$5,335,266.71

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
TOTAL		0.00

Artículo 39. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
TOTAL		0.00

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 40. El saldo de la deuda pública del Municipio de Coxcatlán, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2022.

Saldo de la deuda pública									
No. De crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al ___ de ___ de 20__
Otros pasivos circulantes									
Otros pasivos no circulantes									
Total deuda y otros pasivos al 31 de Diciembre de 2022									

Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de \$ 0.00 que será destinada a la amortización de capital en y al pago de intereses ende la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de 0.00 la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$2,000,000.00 para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2023.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2023 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Coxcatlán se conforma por \$ 1,761,500.00 de gasto propio y \$91,939,667.02 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de 34,433,857.74 y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	21,466,840.25
	Fondo de Fomento Municipal	6,707,790.28
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,958,763.00
	Fondo de Fiscalización	1,368,485.58
	Fondo de Compensación	66,856.72
	Fondo del Impuesto a la venta final de gasolina y diesel	694,631.93
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	305,647.68
	El 0.136 por ciento de la RFP	
	Dev, ISR Sueldos y Salarios	1,800,000.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	
	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	64,842.30
Participaciones Estatales		
Total		34,433,857.74

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	45,217,646.38
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	12,088,162.90
Total		57,305,809.28

Artículo 48 La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto										Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)						45,217,646.38					
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)						12,088,162.90					
Total						57,305,809.28					

Artículo 49. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa 5,000.00 para el ejercicio fiscal 2023

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 50. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 51. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Marzo de 2023, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 52. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 54. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 55. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 57. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 58. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 59. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con

autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 61. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	\$1,240,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$1,240,001.00	\$3,470,000.00
Licitación Pública	\$3,470,000.00 EN ADELANTE	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 62. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 63. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.



CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 64. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 65. El presupuesto de egresos del municipio de Coxcatlán, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2023, prevé la existencia de 93,701,167.02 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	RESPONSABLES	PROYECTOS
GOBIERNO RESPONSABLE PARA COXCATLAN				
A1000	ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	14,183,611.00	TESORERIA MUNICIPAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1100	INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	209,570.00	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TRANSFERENCIA DE RECURSO MUNICIPAL TRANSFERIDO REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1200	ATENCION A LA CIUDADANA	2,560,036.00	SECRETARIA GENERAL	ATENCION EFICAZ EN LAS GESTIONES DE LA PABLACION DE COXCATLAN REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1300	SERVICIO EFECTIVO A LA COMUNIDADES INDIGENAS	541,034.00	ASUNTOS INDIGENAS	ASESORIA DE CALIDAD A LA POBLACION INDIGENA REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1400	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE RECURSOS PUBLICOS	2,389,003.00	TESORERIA	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PROCESOS ADMINISTRATIVOS PROCESAMIENTO DE DATOS REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1500	ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES	3,428,019.02	DIF ADMINISTRATIVO	TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES APOYO CON MEDICAMENTOS APOYO CON DESPENSAS APOYOS ECONOMICOS OTROS APOYOS OTORGADOS (ATAUDES) CONSULTAS MEDICAS

				EJECUCION DE CAMPANAS PROMOVIDAS POR EL DIF
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
ECONOMIA SUSTENTABLE PARA COXCATLAN				
A1600	UBR "GOBIERNO QUE TRANSFORMA"	805,549.00	DIF UBR	TERAPIAS FISICAS, PSICOLOGICAS, DE LENGUAJE
				PROMOVER EL DEPORTE EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1700	PROCESOS EFICIENTES	440,837.00	REGISTRO CIVIL	ATENCION DE CALIDAD EN TRAMITES
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1800		151,750.00	TURISMO	PROMOCION Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES
				DUFUSION DEL COMERCIO LOCAL
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A1900	DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	367,280.00	FOMENTO AGROPECUARIO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS,
				ACUICOLAS Y PESQUERA
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2000	PREVENSION Y COMBATE A LA CORRUPCION	1,357,135.00	CONTRALORIA	PROCESOS DE FISCALIZACION, SUPERVISION, CONTROL Y VIGILANCIA, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y DE CONTROL INTERNO
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2100	PROCURACION DE JUSTICIA	190,240.00	JURIDICA	ASESORIA JURIDICA DE CALIDAD
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2200	GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR	388,154.00	COMUNICACIÓN SOCIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2300	DESARROLLO CULTURAL Y COMERCIAL	2,554,759.00	CULTURA	FOMENTO PARA LA CULTURA, RECREACION LOCAL
				PROMOCION A LAS ARTES ATRAVES DE CONVOCATORIAS
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2400	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	665,517.00	ECOLOGIA	ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE COXCATLAN
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2500	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	649,872.00	DEPORTES	EVENTOS DE PROMOCION Y FOMENTO AL DEPORTE
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2600	SERVICIOS DE PLANEACION URBANA	1,827,967.00	OBRAS PUBLICAS	VIGILANCIA Y CONOCIMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE PLANEACION MUNICIPAL
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
BIENESTAR PARA COXCATLAN				
A2700	AGUA POTABLE	3,412,342.00	AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AGUA ENTUBADA
				REMUNERACIONES AL PERSONAL
A2800	VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES DE H. AYUNTAMIENTO	2,494,028.00	CABILDOS - REGIDORES	GESTIONES ACORDE A LA COMISION ASIGNADA
				DIETAS
A2900		729,771.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ATENCION A GESTIONES DE LA CIUDADANIA

	GESTIONES A REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANIA			DIETAS
O5000	DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRACION	0.00	FORTALECIMIENTO	RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO APLICADOS EN LOS DESTINOS DE GASTO ESTABLECIDOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. RENDICION DE CUENTAS REMUNERACIONES AL PERSONAL
O6000		45,578,009	INFRAESTRUCTURA	PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FISM
O7000		200,000.00	OTROS FONDOS	PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS OTROS FONDOS
S1000	PROTECCION SOCIAL	2,810,000.00	TESORERIA MUNICIPAL	APOYOS EN SALUD APOYOS EN ALIMENTACION Y NUTRICIÓN APOYOS EN EDUCACIÓN BASICA APOYOS EN EDUCACIÓN MEDIS SUPERIOR APOYOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR APOYOS EN ASISTENCIAS SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS OTRO ASUNTOS SOCIALES
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA COXCATLAN				
A3000	SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL	5,610,270.00	POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TM PROGRAMAS OPERATIVOS Y ESTRATEGIAS DE PREVENSION DE LA VIOLENCIA REMUNERACIONES AL PERSONAL ACCIONES DE PREVENCION
A3100	PREVENSION DE LA DELINCUENCIA Y ATENCION A VICTIMAS	156,419.00	PROTECCION CIVIL	REMUNERACIONES AL PERSONAL

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE Coxcatlán, S.L.P.				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión	Año 1	Año 2	Año 3
	(de proyecto de presupuesto)			
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	36,195,357.74	37,100,241.68		
A. Servicios Personales	22,452,194.84	23,013,499.71		
B. Materiales y Suministros	2,402,162.90	2,462,216.97		
C. Servicios Generales	7,917,970.00	8,115,919.25		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	900,000.00	922,500.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	523,030.00	536,105.75		
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones	2,000,000.00	2,050,000.00		
I. Deuda Pública				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	57,505,809.28	58,943,454.51		
A. Servicios Personales	1,550,000.00	1,588,750.00		
B. Materiales y Suministros	1,000,000.00	1,025,000.00		
C. Servicios Generales	3,000,000.00	3,075,000.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,000,000.00	7,175,000.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	102,500.00		
F. Inversión Pública	44,855,809.28	45,977,204.51		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	93,701,167.02	96,043,696.20		

ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS

MUNICIPIO DE Coxcatlán, S.L.P.				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto	Año 3 1	Año 2 1	Año 1 1	Año del Ejercicio Vigente 2
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			37,272,036.00	37,715,471.00
A. Servicios Personales			19,928,513.00	19,930,500.00
B. Materiales y Suministros			5,222,774.00	5,322,774.00
C. Servicios Generales			8,078,119.00	8,128,119.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			1,825,000.00	1,900,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			460,000.00	535,000.00
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública			1,757,630.00	1,899,078.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			54,530,003.00	54,915,003.00
A. Servicios Personales			1,525,000.00	1,580,000.00
B. Materiales y Suministros			404,912.00	459,912.00
C. Servicios Generales			4,157,350.00	4,212,350.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			1,901,482.00	1,956,482.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			695,000.00	750,000.00
F. Inversión Pública			45,901,259.00	45,956,259.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			- 55,000.00	
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			91,802,039.00	92,630,474.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

ANEXO III INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

MUNICIPIO DE COXCATLAN (a)					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Población afiliada	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Activos	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Edad máxima	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Edad mínima	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Edad promedio	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Pensionados y Jubilados	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Edad máxima	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Edad mínima	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Edad promedio	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Beneficiarios	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Crecimiento esperado de los activos (como %)	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Edad de Jubilación o Pensión	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Esperanza de vida	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Ingresos del Fondo	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Nómina anual	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Activos	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Pensionados y Jubilados	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Monto mensual por pensión	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Máximo	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Mínimo	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Promedio	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Monto de la reserva	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION
Valor presente de las obligaciones	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION	NO GENERA INFORMACION

2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
3000	SERVICIOS GENERALES	13,917,970	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498	1,126,498
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,082,970	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914	506,914
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	800,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	990,000	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500	82,500
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	260,000	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667	21,667
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	915,000	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250	76,250
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	670,000	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833	55,833
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,750,000	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167	229,167
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	950,000	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167	79,167
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4400	AYUDAS SOCIALES	3,500,000	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667	291,667
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4510	PENSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	503,030	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919	41,919
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	190,000	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	263,030	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919	21,919
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5800	BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	43,578,004	0	0	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	43,578,004	0	0	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036	4,266,036
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXO V MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se anexan al final las tablas correspondientes a la MIRS

**ANEXO VI
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS**

Municipio de COXCATLAN, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Elevar la calidad de la educación y los servicios de salud	Impulsar programas enfocados a la prevención y atención de la salud	Contribuir la mayor cobertura en asistencia social
Mejorar la Cobertura y Calidad de los Servicios Municipales.	a) Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público. b) Incrementar la cobertura y calidad del servicio de pavimentación de calles.	Calles más iluminadas y limpias en el Municipio.
Incrementar los índices de eficiencia y eficacia dentro de la administración municipal.	c) Fomentar un gobierno participativo y eficaz. d) Fortalecer las acciones, fomentando la transparencia.	Portales de transparencia con un 100% de información a disposición de la Ciudadanía.

**ANEXO VII
RIESGOS RELEVANTES
MUNICIPIO DE COXCATLAN, S.L.P.****RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS**

En cumplimiento al artículo 5 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público Municipal.

RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTAS DE ACCIÓN
deuda publica	En caso de ser necesaria la contratación de financiamiento y obligaciones, esta se realizará en apego a lo establecido en el título tercero "de la deuda pública y las obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismos que se asignara en los destinos señalados por dicha Ley,
pago de pensiones y jubilados	El pago de Pensiones y Jubilados está garantizado en el presupuesto de Egresos del 2023
Laudos laborales	Se tiene garantizado una partida específica para cubrir los costos originados por las demandas laborales y/o aquellas terminaciones de carácter laboral que se originen durante el ejercicio 2023.

**DAMOS FE**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ROBERTO CRUZ HURTADO
(Rúbrica)

REGIDORA
ANA GLORIA MEDINA HERNÁNDEZ
(Rúbrica)

REGIDORA
MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ
(Rúbrica)

REGIDORA
LESLY DE JESÚS REYES ÁLVAREZ
(Rúbrica)

REGIDORA
GUADALUPE AVILA GUEVARA
(Rúbrica)

REGIDORA
MARÍA CATARINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(Rúbrica)

REGIDORA
MARÍALUISA BAHENA FLORES
(Rúbrica)

SÍNDICO
AARÓN HERVERTH HERNÁNDEZ
(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL
CARLOS IVÁN GONZÁLEZ REYES
(Rúbrica)



**ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CULTURA

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
CULTURA		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
FOMENTEMOS NUESTRAS CULTURAS	2 ECONOMIA SUSTENTABLE PARA COXCATLAN	SECRETARÍA DE CULTURA.
Costo total del Pp:		\$2,554,759.00
Alineación al PED		
Vertiente ó sector:		
Objetivo estratégico:		
Preservar, difundir y fortalecer la identidad de nuestras culturas en todas sus manifestaciones como patrimonio del municipio, con acciones encaminadas a su rescate, protección y salvaguarda.		
Programa Sectorial		
Programa: Establecer o en su caso renovar los convenios de colaboración con los órdenes de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer y ampliar las acciones a		
Visión: Formar parte importante de la preservación de los usos y costumbres que destacan al municipio de Coxcatlan		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1.- EVENTOS REALIZADOS.		
2.- PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES.		
3.- LISTAS DE ASISTENCIA		
4.- IMPRESIONES, FOLLETOS, TRÍPTICOS O PAGINA DE INTERNET.		
5.- GESTIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS		
6.- INFORMES MENSUALES CON EVIDENCIAS.		
7.- PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES.		
8.- GESTIONES DE PROYECTOS.		



RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	SE CONTRIBUYE A INCREMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LOS VALORES, TRADICIONES, COSTUMBRES Y RITUALES.								
Propósito	LOS HABITANTES DE COXCATLAN, RESCATAN LOS VALORES, TRADICIONES, COSTUMBRES Y RITUALES.	EVENTOS REALIZADOS.	(EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN EL PERIODO 2020/ EVENTOS REALIZADOS EN EL PERIODO ANTERIOR) *100		ANUAL				
Componentes	C. 1 GESTIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL A LA POBLACIÓN DE COXCATLAN, DESIGNADO A LOS DOMINGOS DE SONES Y HUAPANGOS. ENFOCADO A LOS DIVERSOS ENCUENTROS CULTURALES REALIZADOS.	PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES.	(PORCENTAJE DE GESTIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020/GESTIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL REALIZADAS EN EL AÑO 2019)X100		ANUAL				
	C. 2 REALIZACIÓN DE TALLERES Y PERSONAL CAPACITADO PARA QUE SEAN IMPARTIDOS EN LA CASA DE LA CULTURA. PERSONAL CONTRATADO CON EL PERFIL ADECUADO TERMINADOS	LISTAS DE ASISTENCIA.	(NÚMERO DE TALLERES Y PERSONAL CAPACITADO PROGRAMADOS EN EL AÑO 2020/TALLERES Y PERSONAL CAPACITADO REALIZADOS EN EL AÑO 2019)X100		MENSUAL				
	C. 3 COMPROMETIDOS CON LA NUEVA GENERACIÓN Y SEAN INFORMADOS SOBRE NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES, A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS Y CONCURSOS CULTURALES REALIZADOS.	IMPRESIONES, FOLLETOS, TRIPTICOS O PAGINA DE INTERNET.	(ACCIONES DE PROMOCIÓN Y/O DIFUSIÓN PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020/ACCIONES DE PROMOCIÓN Y/O DIFUSIÓN REALIZADAS 2019)X100		TRIMESTRAL				
	C. 4 GESTIONES DE PROYECTOS PACMYC PARA LOS HABITANTES DE COXCATLAN, PROMOVIDOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO EJECUTADOS.	GESTIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS.	(NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL AÑO 2020/NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019)X100		ANUAL				
Actividad	C.1. A. 1.1 REALIZACIÓN DE DOMINGOS CULTURALES DE "SONES Y HUAPANGOS". PALA LA POBLACIÓN QUE DISFRUTA DE ESTA TRADICIÓN Y COSTUMBRE.	INFORMES MENSUALES CON EVIDENCIAS.	(NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS DOMINGO CULTURALES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020/ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS DOMINGO CULTURALES REALIZADAS EN EL AÑO 2019)X100		SEMANAL				
	C. 1. A. 1.2 REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DIVERSOS. IMPULSANDO EL DESARROLLO.	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES.	(NÚMERO DE POBLACIÓN QUE ASISTE Y/O PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020/NÚMERO DE POBLACIÓN QUE ASISTE Y/O PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS EN EL AÑO		TRIMESTRAL				
	C. 2. A. 1.1 REALIZACIÓN DE TALLERES Y CURSOS A IMPARTIRSE EN LA CASA DE LA CULTURA, CON PERSONAL CONTRATADO PARA LO PROGRAMADO.	REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS.	(NÚMERO DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LOS TALLERES PROGRAMADOS EN EL AÑO 2020/NÚMERO DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LOS TALLERES REALIZADOS EN EL AÑO 2019)X100		MENSUAL				
	C. 2 A. 1.2 SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PARA LOS TALLERES A IMPARTIR EN LA CASA DE LA CULTURA .	GESTIONES DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	(POBLACIÓN BENEFICIARIA EN LA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN PROGRAMADA EN EL AÑO 2020/POBLACIÓN BENEFICIARIA EN LA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN REALIZADAS EN EL AÑO 2019)X100		MENSUAL				
	C. 3 A. 1.1 CONVOCATORIAS Y CONCURSOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA. DELIBERACIÓN, PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.	CONVOCATORIAS.	(NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE PARTICIPA CON LAS CONVOCATORIAS PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020/NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE PARTICIPA CON LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2019)X100		TRIMESTRAL				
	C. 3 A. 1.2 GENERAR DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN IMPRESIONES, FOLLETOS O VIDEOS, ETC.	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.	(ACCIONES DE PROMOCIÓN Y/O DIFUSIÓN PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020/ACCIONES DE PROMOCIÓN Y/O DIFUSIÓN REALIZADAS 2019)X100		SEMESTRAL				
	C. 4 A. 1.1 APOYAR PARA GESTIONAR LOS PROYECTOS PACMYC.	GESTIONES DE PROYECTOS.	(PORCENTAJE DE GESTIONES DE PROYECTOS PROGRAMADAS EN EL AÑO 2020/PORCENTAJE DE GESTIONES DE PROYECTOS REALIZADAS EN EL AÑO		ANUAL				

SEGURIDAD

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios		
SEGURIDAD PUBLICA; CIUDADANA E INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL.
Costo total del Pp:	5,610,270.00	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL.
Vertiente ó sector:		
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.		
Programa Sectorial		
Programa:		
Visión: prevención de la violencia y la delincuencia fomentando la participación ciudadana, con policías capacitados, promoviendo la cultura de la denuncia y de la legalidad, fortaleciendo mediante la coordinación con los tres		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1.-índice de disminución de delitos o faltas administrativas reportadas en el municipio de Coxcatlan, S.L.P.		
2.-Porcentaje de instituciones, organismos de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias que se coordinan con el Seguridad publica municipal.		
3.-Nivel de cumplimiento de las normas municipales.		
4.-Índice de suficiencia de personal capacitado.		
5.- Nivel de equipamiento.		



RESULTADOS							
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada al periodo	AVANCE Reali za do % al perio do
Fin	Disminuir la delincuencia y comision de delitos, faltas administrativas y de transito en el municipio de Coxcatlan, S.L.P.		registro de reportes, informe de actividades policiales.				
Propósito	Lograr una cultura en la poblacion para el cumplimiento de las normas municipales y disminucion de indices delictivos mediante la aplicacion de programas, planes y operativos de prevencion del delito.		reporte de incidencias reportadas, a la autoridad judicial o administrativa.				
Componentes	C.A.1. se contribuye a disminuir los indices delictivos de delitos y faltas administrativas.	Porcentaje de instituciones, organismos de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias que se coordinan con el Seguridad publica municipal.	incidencias reportadas al Jefe en turno	anual.			
	C.A.2. se contribuye a hacer eficiente la estructura policial y atencion oportuna.	nivel de eficiencia policial.	reportes realizados de los niveles de atencion y reaccion a los eventos señalados.	anual.			
	C.A.3. se contribuye a disminuir la insuficiente plantilla de personal capacitado en hechos de transito terrestre y pericial.	nivel de eficiencia de personal capacitado.	registro de inventario.	anual.			
	C.A.4. se contribuye a contar con suficiente parque vehicular y armamento.	nivel de equipamiento	informe realizado por la autoridad judicial o administrativa.	anual.			
	C.A.5. se contribuye a la interacion social y la baja de la comision de delito y faltas administrativas.	cumplimiento de las normas viales.	reporte de la ciudadanía.	anual.			
	C.A.6. se contribuye a la atencion social oportuna.	nivel policial.		anual.			
ACTIVIDADES.	implementacion de operativos preventivos.			mensual.			
	implementacion de programas preventivos.			mensual.			
	realizacion de reuniones de seguridad publica municipal.			anual.			
	capacitaciones al cuerpo policial sobre hechos de transito y pericial.			anual.			
	implementacion de cursos y talleres al cuerpo policial.			mensual.			
	cursos de formacion policial para elementos activos.			anual.			
	Adquisicion de equipamiento de acuerdo a norma.			anual.			
	Adquisicion de vehiculos de acuerdo a norma.			mensual.			
	capacitacion a personal administrativo.			mensual.			
	capacitaciones a elementos policial para actuar como primer respondiente.			mensual.			
	certificaciones de control y confianza.			anual.			
	cursos a elementos policiales de manejo a la defensiva.			mensual.			
cursos de intervencion policial.			mensual.				

SECRETARÍA GENERAL

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
SECRETARIA		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
ATENCION A LA CIUDADANIA	GOBIERNO RESPONSABLE	Secretaria General de Gobierno, Auditoria Superior del Estado, Periodico Oficial de Gobierno.
Costo total del Pp:	\$ 2,560,036.00	
Vertiente ó sector:		
5-A GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
Objetivo estratégico: 5.A. Cumplir cabalmente con el mandato otorgado por la ciudadanía de Coxcatlan, con una Administracion con atencion de puertas abiertas, garantizando una presencia continua en todo nuestro territorio Municipal, la preservacion del Estado de Derecho, asi como la seguridad para todo el Municipio.		
Programa Sectorial		
Programa: GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
Visión: Ser un Municipio en donde Gobierno y Sociedad, sientan el compromiso de participar en la construccion de un mejor Coxcatlan, una vision con capacidad de organizacion, con igualdad y equidad para todos, buscando y sentando las bases para que nuestras proximas generaciones disfruten de mejores condiciones de vida.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1.-satisfacción Ciudadana		
2.-Gestión de Recurso		
3.-Gestión de Recurso		
4.-Gestion de Recurso		
5.- Gestion de Recurso.		



RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INSATISFACCION CIUDADANA DE COXCATLAN S.L.P., A TRAVES DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL								
Propósito	CIUDADANIA CONFORME CON LA ATENCION RECIBIDA POR LAS DEMANDAS DE SUS NECESIDADES EN EL AREA DE SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN. S.L.P.	Satisfacción ciudadana	(cantidad de quejas de la ciudadanía / (Cantidad de peticiones) X100	%	mensual	0%	0%		
Componentes	Comp. 1. PRESUPUESTO PARA RESOLUCION DE SOLICITUDES RECIBIDO, COMP. 2. - PRESUPUESTO DISPONIBLE RECIBIDO PARA LA HABILITACION DE ESPACIOS DE DESARROLLO OPTIMO DE TAREAS. - COMP.3 PRESUPUESTO PARA LA ASIGNACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE OFICINA RECIBIDO.-COMP. 4.- ASIGNACION DE RECURSO RECIBIDO PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DE LA NORMATIVIDAD AL PERSONAL DE SECRETARIA GENERAL	Gestión de Recurso	(gasto mensual / presupuesto económico anual) x100	%	anual	recurso eficiente	recurso eficiente		
Actividad	GESTION DE RECURSOS PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANA , GESTION DE RECURSOS PARA QUE LA SECRETARIA GENERAL RECIBA LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, GESTION DE RECURSOS PARA QUE LA SECRETARIA GENERAL RECIBA LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, GESTION PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA GESTIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES, GESTION DE RECURSOS PARA CAPACITACION EN MATERIA DE NORMATIVIDAD, GESTION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO Y DE LOS DIFERENTES CONSEIOS DEL MUNICIPIO (SEGURIDAD , PROTECCION CIVIL, TRANSPORTE)	Gestión de Recurso	(gasto mensual / presupuesto económico anual) x100	%	anual	recurso eficiente	recurso eficiente		

ASUNTOS INDÍGENAS

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios		
ASUNTOS INDIGENAS		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
Servicio efectivo a las comunidades indígenas, tramite	1 GOBIERNO RESPONSABLE	INPI, INDEPI SLP
Costo total del Pp:	\$ 541,034.00	
Vertiente ó sector:		
Objetivo Estratégico: Disminuir la marginación social existente en el municipio generando oportunidades sociales para avanzar en el desarrollo humano de todos los habitantes de Coxcatlan S.L.P.		
Programa: Servicio efectivo a las comunidades indígenas		
Visión: Que las comunidades indígenas del municipio cuenten con el conocimiento y herramientas suficientes para salvaguardar sus derechos e impulsar su desarrollo social y económico.		
1. Efectividad del servicio		
2. Monitoreo de gestión presupuestal		
3. Monitoreo de gestión presupuestal para la gestión ante dependencias de gobierno		
4. Índice de capacitaciones		
5. Índice de gestión presupuestal a tesorería		
6. Índice gestiones administrativas		
7. Índice de capacitaciones administrativas		
8. Índice de capacitaciones de normatividades		



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Annual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a disminuir el alto índice de inconformidad del servicio brindado a la ciudadanía por la dirección de Asuntos Indígenas de Coxcatlan, S.L.P., mediante practicas administrativas competentes.								
Propósito	La dirección Asuntos Indígenas de Coxcalltan, muestran competencia con la ciudadanía por el servicio ofrecido en la gestión de trámites	Efectividad del servicio	(numero de quejas por el servicio ineficiente/ cantidad de servicios ofrecidos) X 100	%	Mensual	0% de quejas	0% de quejas		
Componentes	C1. Presupuesto disponible recibido para gastos prioritarios al área.	Monitoreo de gestión presupuestal	(gasto mensual / presupuesto económico anual) X 100	%	Mensual	eficiencia de recursos	eficiencia de recursos		
	C2. Presupuesto disponible recibido para la gestión ante dependencias de gobierno	Monitoreo de gestión presupuestal para la gestión ante dependencias de gobierno	(gasto mensual de gestión ante dependencias/ presupuesto económico anual) X 100	%	Mensual	eficiencia de recursos	eficiencia de recursos		
	C3. Personal de asuntos indígenas capacitado	Índice de capacitaciones	(Personal no aprobado en capacitaciones/ cantidad de personal del área de asuntos indígenas) X 100	%	cuatrimestre	100 % de personal capacitado	100 % de personal capacitado		
Actividad	C1.A.1 Gestión del recurso presupuestal a tesorería para gastos internos inherentes al área	Índice de gestión presupuestal a tesorería	(Cantidad de solicitudes de gastos respondidas/cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100 % de solicitudes respondidas	100 % de solicitudes respondidas		
	C2.A.1 Gestión del recurso presupuestal a tesorería para la gestión ante dependencias de gobierno	Índice gestiones administrativas	(Cantidad de solicitudes de gastos respondidas/cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100 % de solicitudes respondidas	100 % de solicitudes respondidas		
	C3.A.1 Implementación de capacitaciones al personal de asuntos indígenas en materia administrativa	Índice de capacitaciones administrativas	(Personal no aprobado en capacitaciones/ cantidad de personal del área de asuntos indígenas) X 100	%	Semestral	100 % de personal capacitado	100 % de personal capacitado		
	C3.A.2 Implementación de capacitaciones en normatividades al personal de asuntos indígenas	Índice de capacitaciones de normatividades	(Personal no aprobado en capacitaciones/ cantidad de personal del área de asuntos indígenas) X 100	%	cuatrimestre	100 % de personal capacitado	100 % de personal capacitado		

TESORERIA MUNICIPAL

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios		
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL TESORERIA		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
Administración pública municipal	GOBIERNO RESPONSABLE	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO, Y LA FEDERACION, SECRETARIA DE FINANZAS
Costo total del Pp:	\$ 14,183,611.00	
Alineación al PED 2015-2021		
Vertiente ó sector: C RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS		
Objetivo estratégico:		
Lograr una adecuada administración, aplicación y uso de los recursos humanos, económicos y administrativos municipales en beneficio de la ciudadanía, que se traduzca en mejores servicios públicos.		
Programa Sectorial		
Programa:		
Visión:		
Ser un gobierno cercano a la ciudadanía apoyando el crecimiento del municipio de Coxcatlan, S.L.P.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
*Procesos administrativos		
*Infraestructura		
*Procesos administrativos		
*Presupuestos		
*Tramites		
*Sistemas		
*Presupuestos		



RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Se contribuye a disminuir las sanciones administrativas, financiera, y penas en el proceso de la rendición de la cuenta pública								
Propósito	La Tesorería Municipal del Coxcatlán, S.L.P., cuentan con una administración de recursos públicos eficiente.	*Procesos administrativos	Fórmula = (Procesos administrativos implementados en el ejercicio 2020 / Procesos administrativos implementados en el ejercicio inmediato anterior) *100	%	anual	6.00			
Componentes	C.1.* Infraestructura Tecnológica Instalada.	*Infraestructura	Fórmula = (Número de equipos con infraestructura correcta instalada / Total de Equipos) * 100	%	anual	4.00			
	C.2.* Procesos administrativos instalados.	*Procesos administrativos	Fórmula =(Número de procesos administrativos instalados / Total de procesos administrativos) *100	%	anual	4.00			
	C.3.* Presupuesto suficiente suministrado.	*Presupuestos	Fórmula = (Presupuesto ejercido en el 1er trimestre 2020 / Presupuesto total programado) *100	%	anual	2.00			
	C.4* Gestiones administrativas	*Tramites	Fórmula = (tramites rellizados durante el ejercicio 2020 / tramites realizados durante el ejercicio 2019)*100	%	anual	12.00			
Actividad	C1.A.1.1. Verificación de los Sistemas de Computo.	*Sistemas	Fórmula = (Número de Sistemas de computo funcionando en su totalidad / Total de sistemas de computo en tesorería) *100	%	anual	4.00			
	C2.A.1.1. Diseño de procesos administrativos	*Procesos administrativos	Fórmula =(Número Procesos administrativos instalados / Número de procesos administrativos programados) *100	%	anual	4.00			
	C2.A.1.2. Aprobación de los procesos administrativos.	*Procesos administrativos	Fórmula =(Números Procesos administrativos aprobados / Número de procesos administrativos programados) *100	%	anual	4.00			
	C2.A.1.3. Puesta en marca de los procesos administrativos.	*Procesos administrativos	Fórmula =(Números Procesos administrativos implementados / Número de procesos administrativos programados) *100	%	anual	4.00			
	C3.A.1.1. Verificación y ejecución del recurso Financiero.	*Presupuestos	Fórmula =(Presupuesto asignado (ejercido) / Presupuesto de egresos programado) *100	%	anual	4.00			

DIF

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023

DIF ADMINISTRATIVO

ASISTENCIA SOCIAL PARA TODAS LAS FAMILIAS DEL	GOBIERNO RESPONSABLE	DIF ESTATAL, DIF NACIONAL Y
Costo total del Pp:	\$ 3,428,019.00	
objetivo estratégico: Disminuir las necesidades vulnerables dentro del Municipio y proveer un entorno		
Programa: ASISTENCIA SOCIAL PARA TODAS LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE COXCATLAN S.L.P.		
Visión: Proporcionar servicios y apoyos de asistencia social con calidad, calidez y eficiencia a los sectores mas vulnerables del Municipio Coxcatlán S.L.P., mediante la aplicación de programas que promuevan y mejoren el desarrollo comunitario y el bienestar integral de la familia durante la presente administración.		
1.- Porcentaje de solicitudes recibidas		
2.- Porcentaje de población atendida		
3.- Porcentaje de personas atendidas		



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Annual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Se contribuye a incrementar la mejor calidad de vida de la población			%	anual	100%			
Propósito	Se Proveen suficientes servicios de asistencia social a la población de escasos recursos del Municipio de Coxcatlan	(Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas)x (100)	Porcentaje de solicitudes atendidas	pesos	anual	100%			
Componente 1	Traslado de Pacientes realizados.	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
COMPONENTE 2	Apoyo con Medicamentos entregados	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	pesos	Mensual	100%			
COMPONENTE 3	Apoyo con Despesas entregadas	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	pesos	Mensual	100%			
COMPONENTE 4	Apoyos economicos entregados	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
COMPONENTE 5	Otros Apoyos Otorgados(Ataudes)	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	%	Mensual	100%			
COMPONENTE 6	Otros Apoyos Otorgados(Pañales)	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	%	Mensual	100%			
COMPONENTE 7	Apoyo a la Poblacion con los festejos de eventos tradicionales atendidos	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
COMPONENTE 8	Servicios Generales generados en la realización de diversas actividades del Personal Administrativo y Directivo que elabora en el SMDIF del Municipio de Coxcatlan	Servicios generales pagados por departamento/ Departamentos del organismo X 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C1. A1	Recepción de solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	%	Mensual	100%			
C1. A2	Gestión de viáticos para el traslado de pacientes a diferentes centros hospitalarios.	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C2. A1	Recepción de Solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	%	Mensual	100%			
C2. A2	Integrar la debida documentación comprobatoria para que se otorgue el recurso.	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C2. A3	Gestionar el recurso para la compra de los medicamentos solicitados	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C2. A4	Entrega de medicamento a pacientes	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C3. A1	Recepción de Solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C3. A2	Integración de Expedientes	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C3. A3	Gestionar el recurso para la compra de despensas.	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C3. A4	Entrega de despensas	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C4. A1	Recepción de Solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	%	Mensual	100%			
C4. A2	Integración de Expedientes	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C4. A3	Entrega del Recurso Económico	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C5. A1	Recepción de Solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	%	Mensual	100%			
C5. A2	Integración de Expedientes	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C5. A3	Gestionar el recurso para la compra de ataudes	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C5. A4	Entrega de Apoyo (Ataud) solicitados	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C6. A1	Recepción de Solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de solicitudes atendidas	%	Mensual	100%			
C6. A2	Integración de Expedientes	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C6. A3	Gestionar el recurso para la compra de pañales	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C6. A4	Entrega de Apoyo (Pañales) solicitados	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A1.1	Apoyo a la Población con el Festejo de Dia de Reyes.	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A1.2	Recepcion de solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A1.3	Integracion de los expedientes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A1.4	Compra de rosas del día de reyes, regalos e insumos para la elaboracion de comida	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A1.5	Reparto a comunidades y cabecera de rosca de reyes, regalos e insumos para el festejo del dia de reyes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A2.1	Apoyo a la Población con el Festejo de Dia del Niño.	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A2.2	Recepcion de solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A2.3	Integracion de los expedientes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A2.4	Compra de dulces, regalos e insumos para la elaboracion de comida para el festejo del dia del niño	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A2.5	Reparto a comunidades y cabecera de dulce, regalos e insumos de comida para el festejo del dia del niño	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A3.1	Apoyo a la Población con el Festejo de Dia del 10 de Mayo Dia de Las Madres.	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A3.2	Recepcion de solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A3.3	Integracion de los expedientes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A3.4	Compra de regalos e insumos de comida para el festejo del 10 de Mayo dia de la Madre	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			



C7. A3.5	Reparto a comunidades y cabecera regalos e insumos de comida para el festejo del 10 de mayo día de la madre.	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A4.1	Apoyo a la Población con el Festejo de Día del Padre	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A4.2	Recepción de solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A4.3	Integración de los expedientes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A4.4	Compra de regalos e insumos de comida para el festejo del día del Padre	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A4.5	Reparto a comunidades y cabecera regalos e insumos de comida para el festejo del día del Padre.	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A5.1	Festejo del día de la Secretaría	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A5.2	Compra de regalos e insumos de comida para el festejo del día de la secretaria	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A6.1	Apoyo a la Población con el festejo del día del Adulto Mayor	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A6.2	Recepción de solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A6.3	Integración de los expedientes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A6.4	Compra de regalos e insumos de comida para el festejo del día del día del Adulto Mayor	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A6.5	Reparto a comunidades y cabecera regalos e insumos de comida para el festejo del día del Adulto Mayor	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A7.1	Apoyo a la Población con el Festejo de Posada Navideña.	(Personas atendidas / Personas Solicitantes) * 100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A7.2	Recepción de solicitudes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A7.3	Integración de los expedientes	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A7.4	Compra de regalos e insumos de comida para el festejo de posada navideña	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C7. A7.5	Reparto a comunidades y cabecera regalos e insumos de comida para el festejo de posada navideña.	No. Solicitudes atendidas/No. Solicitudes Recibidasx100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A1	Materiales, Útiles, y equipos menores de oficina para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que elabora en el SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A2	Materiales, Útiles de impresión y reproducción para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que elabora en el SMDIF SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A3	Material impreso e información digital para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que elabora en el SMDIF SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A4	Material de Limpieza para mantenimiento del SMDIF de SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			

C8. A5	Alimentación en Programas de capacitación y adiestramiento de personal administrativo y directivo que elabora en el SMDIF SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A6	Materiales y artículos de Reparación del Edificio que ocupa el SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A7	Herramientas, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de oficina, de computo, de edificio, y plantilla vehicular que se encuentra en el inventario del	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A8	Arrendamiento de mobiliario y equipo para cubrir las diversas actividades del SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Departamentos atendidos/ departamentos solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			
C8. A9	Servicios de traslado y viáticos para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que elabora en el SMDIF de Coxcatlán S.L.P.	Personas atendidas/ personas solicitantes X100	Porcentaje de Personas Atendidas	%	Mensual	100%			

REGISTRO CIVIL

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
REGISTRO CIVIL		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
Tramites de enmiendas administrativas en el municipio de Coxcatlan	2 ECONOMIA SUSTENTABLE	Registro Civil Estatal, INE Estatal e INEGI SLP
Costo total del Pp:	\$ 440,837.00	
Vertiente ó sector: 5D Gobierno Abierto e Innovador		
Objetivo Estratégico: La prestación adecuada del servicio de registro civil, garantizando su eficacia, eficiencia y acercamiento a toda nuestra población.		
Programa Sectorial		
Programa: Procesos eficientes		
Visión: Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1. Ineficiencia administrativa		
2. Monitoreo de gestión presupuestal		
3. Eficiencia de personal		
4. Índice de gestión presupuestal a tesorería		
5. Índice gestiones administrativas		
6. Índice de talleres implementados		
7. Índice de capacitaciones		



RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Annual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a disminuir los rezagos administrativos de la Oficialía 01 del registro civil de Coxcatlan S.L.P., mediante procesos eficientes efectivos								
Propósito	Los procesos administrativos de la oficialía 01 del registro civil de Coxcatlan S.L.P. muestran eficiencia	Ineficiencia administrativa	(cantidad de quejas de la ciudadanía / Cantidad de servicios otorgados) X 100	%	Mensual	0% de quejas	0% de quejas		
Componentes	Componente 1. presupuesto económico disponible recibido para el área de registro civil	Monitoreo de gestión presupuestal	(gasto mensual / presupuesto económico anual)X 100	%	Mensual	100% de eficiencia	100% de eficiencia		
	Componente 2.Personal capacitado para la efectividad de tareas administrativas (atención, operación y manejo del sistema de plataforma)	Eficiencia de personal	(Cantidad de formato erróneos en plataforma estatal de registro civil / Cantidad de formatos capturados en plataforma del Registro Civil) X 100	%	Mensual	100%	100%		
	C1.A.1 - Gestión del recurso presupuestal a tesorería para gastos diversos	Índice de gestión presupuestal a tesorería	(Cantidad de solicitudes de gastos respondidas / cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100%	100%		
	C1.A.2 Gestión del recurso presupuestal a tesorería para la gestión y trámite ante dependencias de gobierno	Índice de gestiones administrativas	(Cantidad de solicitudes de gastos respondidas/cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100%	100%		
	C2.A.1- Implementación de talleres al personal administrativo	Índice de talleres implementados	(Cantidad de talleres no implementadas / cantidad de talleres programadas) X 100	%	Semestral	100%	100%		
	C2.A.2-Implementación de capacitaciones para el Oficial Mayor del registro civil	Índice de capacitaciones	(Cantidad de capacitaciones no completadas/ cantidad de capacitaciones programadas) X 100	%	Trimestral	100%	100%		

TURISMO

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
TURISMO		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
Fortalecimiento del turismo local.	ECONOMIA SUSTENTABLE	Delegación de Turismo, Secretaria de Turismo Estatal y Regional.
Costo total del Pp:	\$ 151,750.00	
Vertiente ó sector:		
Objetivo estratégico:		
Incrementar el turismo, con ayuda de las bondades de la naturaleza y los talentos existentes en la cultura de nuestras comunidades de Coxcatlan S.L.P.		
Programa Sectorial		
Programa:		
Visión:		
Que las comunidades sean impulsadas a través del comercio artesanal y aspecto cultural.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1.- Porcentaje de Turistas que visitan en municipio.		
2.- Medicion anual del Primer año entre segundo año		
3.- Porcentaje de número de sitios turisticos visitados.		
4.- En número de actividades a realizarse en el municipio.		
5.- Numero de actividaes a realizarse en el municipio.		

RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Annual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir al Posicionamiento del municipio de Coxcatlan como el principal destino turístico, e impulsar por medio del mismo un desarrollo sustentable.			posicionamiento	mensual	12.00			
Propósito	Se contribuirá a la Promoción de los servicios y sitios turísticos del Municipio de Coxcatlan	número de turistas que visitan los sitios	(Número de turistas del primer año / el numero de turistas del segundo año)*100	promoción	mensual	12.00			
Componentes	C.1. Se ha Contribuido al Monitoreo de lugares turísticos, hoteles, restaurantes y prestadores de servicio.	número de talleres realizados a prestadores de servicio	(Número de sitios turísticos/número de sitios Visitados)*100	sitios	mensual	12.00			
	C.2. Se ha apoyado dando Facilidades de promocion y venta artesanal.	número de eventos de promoción	(Número de actividades programadas/ numero de actividades realizadas)*100	actividades	bimestral	6.00			
	C.3. se ha apoyado dando Facilidades de promocion de los prestadores servidores , como Hoteleros, restaurantes y sitios turísticos	número de eventos de promoción	(Número de prestadores de servicios/promociones difundidas realizadas en el año)*100	promocion	bimestral	6.00			
	C.4. se ha Promovido el turismo municipal, a través de diferentes medios de comunicacion	número de promociones realizadas	(Numero de spots programados en el año/Número de spots realizados en el año)*100	spots	bimestral	6.00			
Actividad	A.1.1. Talleres de Atención turística a hoteleros, Restauranteros, Artesanos y Prestadores de Servicio.	porcentaje de prestadores de servicio	(Número de talleres programados/ Numero realizadas en el año)*100	talleres	bimestral	6.00			
	A.1.2 Implementar Módulos permanentes de Información Turística.	número de visitantes atendidos en los módulos	(Número de módulos instalados/Numero de módulos programados en el año)*100	módulos	mensual	12.00			
	A.2.1 Realizar exposiciones artesanales	porcentaje de artesanos que asisten a eventos	(Número de eventos realizados/Numero de eventos programados en el año)*100	exposiciones	bimestral	6.00			
	A.3.1 Realizar folletería de hoteles, restaurantes y prestadores de servicio.	porcentaje de prestadores de servicio apoyado con folletería	(Número de prestadores registrados/número de prestadores promocinados)*100	prestadores de servicio	bimestral	6.00			
	C.4.1. Promocionar las actividades en las diferentes redes sociales.	número de promociones realizadas en las redes.	(Número de eventos realizados/número de eventos programados) *100	actividades	bimestral	6.00			
	C.4.2 Promover el Concurso Regional de Catrinas	porcentaje de participantes	(Número de eventos realizados/número de eventos programados) *100	concurso	anual	1.00			
	C.4.3. Promocionar el Concurso Nacional De Huapango	número de grupos que asisten a eventos	(Número de eventos realizados/número de eventos programados)*100	concursos	anual	1.00			

CONTRALORÍA

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios		
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
CONTRALORIA		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2 ECONOMIA SUSTENTABLE	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Costo total del Pp:	1,357,135.00	
Alineación al PED		
Vertiente ó sector:		
Objetivo estratégico: Establecer un modelo de administracion publica,cercano a la gente,donde trabajar con eficaciam,eficiencia y los resultados sean características diarias de nuestra encomienda,ademas garantizar la transparencia y rendicion de cuentas como una obligacion permanente.		
Programa Sectorial		
Programa: Fortalecimiento de las acciones de control y vigilancia de los recursos		
Visión: Fortalecer las acciones de control y vigilancia en el uso y manejo de los recursos financieros y materiales del ayuntamiento.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1.- PROCESOS ADMINISTRATIVOS.		
2.- INVERSION EN EQUIPAMIENTO.		
3.- AUDITORIAS.		
4.- CAPACITACION A PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORIA INTERNA.		
5.- NORMATIVAS (IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y ELABORACION).		

RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Se contribuye a garantizar una mejora en la rendición de cuentas de la institución municipal mediante la mejora en los procesos gubernamentales, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización y capacitación del recurso humano y la implementación de prácticas de calidad	Sistema de control interno y evaluación de la gestión pública	Evaluación de la gestión pública Sistema de control interno y evaluación de la gestión pública operando	Sistema	Anual	100%			
Propósito	El eficiente Control interno del Municipio de Coxcatlan contribuye a una mejora en la rendición de cuentas.	Procesos administrativos implementados	(Procesos administrativos implementados en el 2020/procesos administrativos implementados en el ejercicio inmediato anterior)*100	Porcentaje	Anual	100%			
Componentes	C.1 Equipamiento y tecnología adquirida	Sistema de control interno y evaluación de la gestión Pública	(Inversion en equipamiento y tecnología/inversion en equipamiento y tecnología en el ejercicio inmediato anterior)*100	Porcentaje	Anual	100%			
	C.2 Capacitación al personal		(Número de personas de la Administración Pública Municipal capacitadas en el año / Total de personal de la Administración Pública Municipal) x 100						
	C.3 Actualización de la normativa interna		(Número de documentos (normativas) implementadas en el año / Total de documentos (normativas) implementadas o existentes en el ejercicio inmediato anterior) x 100						
	C.4 Presupuesto suficiente		(Presupuesto ejercido en el 1er trimestre 2020/ Presupuesto total programado)x100						
Actividad	C.1.A.1.1 Adquisición de bienes muebles y tecnología.	Cumplimiento del Programa anual de Actividades	(Número de bienes muebles y tecnológicos funcionando/Total de bienes muebles y tecnológicos asignados a la contraloría) *100	Porcentaje	Anual	100%			
	C.2.A.1.1 Capacitaciones impartidas a los funcionarios públicos.		(Número de personas de la Administración Pública Municipal capacitadas en el año / Total de personal de la Administración Pública Municipal) x 100						
	C.3.A.1.1 Elaboración de Normativa Interna.		(Número de normativas aprobadas / Total de normativas que hacen falta) x 10						
	C.3.A.1.2 Actualización de la Normativa Interna.		(Número de normativas actualizadas / Total de normativas municipales) x 100						
	C.3.A.1.3 Implementación de las normativas internas.		(Número de normativas implementadas / Total de normativas que hacen falta implementar) x 10						
	C.4.A.1.1 Cobertura de auditorías internas		(Número de auditorías realizadas / Total de auditorías programadas) x 100 (Presupuesto asignado ejercido / Presupuesto total programado)x100						



COMUNICACIÓN SOCIAL

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
COMUNICACIÓN SOCIAL		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
Gobierno abierto e innovador	2 ECONOMIA SUSTENTABLE	Gobierno del Estado de San Luis Potosí (Gobernación)
Costo total del Pp:	\$	388,154.00
Alineación al PED		
Vertiente ó sector:		
Objetivo Estratégico: Impulsar una administración ética y eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, que combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, que promueva la participación ciudadana.		
Programa Sectorial		
Programa: Difusión eficiente de información de actividades		
Visión: Ser un departamento eficaz en el sistemas de prevención, supervisión y control de la informacio, verificando el cumplimiento estricto de la normatividad, y mejorando sistemáticamente la publicacion de Informacion publica hacia los ciudadanos, Huehuetlenses.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1. Eficiencia de información de actividades en medios		
2. Monitoreo de presupuestal para gastos del área		
3. Monitoreo presupuestal de pago de convenios		
4. Numero de contratos de personal operativo		
5. Monitoreo presupuestal para la compra de herramienta tecnológico		
6. Índice de gestión presupuestal de gastos del área		
7. Índice de gestión presupuestal para medios		
8. Índice de gestión presupuestal para personal operativo		
9. Índice de gestión presupuestal para la adquisición de herramienta tecnológica		

RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Annual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a disminuir el incremento de descalificación social de las actividades efectuadas por el h. ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P., mediante la difusión eficiente de la información en los medios de comunicación								
Propósito	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P. muestran eficiencia en los medios de comunicación	1. Eficiencia de información de actividades en medios	(Cantidad de medios que publicaron a tiempo las información de actividades/ cantidad de medios conveniados) X 100	%	Mensual	100%	100%		
Componentes	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	2. Monitoreo de presupuestal para gastos del área	(gasto mensual del área/ presupuesto económico anual destinado) X 100	%	Mensual	100% de eficiencia en el recurso	100% de eficiencia en el recurso		
	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	3. Monitoreo presupuestal de pago de convenios	(gasto en pagos mensuales de convenios/ presupuesto económico anual) X 100	%	Mensual	100% de eficiencia en el recurso	100% de eficiencia en el recurso		
	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	4. Numero de contratos de personal operativo	Cantidad de personas contratadas	Numero	Annual	Personal Operativo contratado	Personal Operativo contratado		
	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	5. Monitoreo presupuestal para la compra de herramienta tecnológico	(gasto en pagos semestral en la compra de herramienta tecnológica/ presupuesto económico anual) X 100	%	Semestral	100% de eficiencia en el recurso	100% de eficiencia en el recurso		
Actividades	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	6. Índice de gestión presupuestal de gastos del área	(Cantidad de solicitudes de gastos respondidas/cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100% de solicitudes respondidas	100% de solicitudes respondidas		
	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	7. Índice de gestión presupuestal para medios	(Cantidad de solicitudes para el pago de convenios/cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100% de solicitudes respondidas	100% de solicitudes respondidas		
	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	8. Índice de gestión presupuestal para personal operativo	(Cantidad de solicitudes para el pago de personal operativo/cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100% de solicitudes respondidas	100% de solicitudes respondidas		
	La difusión de actividades efectuadas por el H. Ayuntamiento de Coxcatlán S.L.P.	9. Índice de gestión presupuestal para la adquisición de herramienta tecnológica	(Cantidad de solicitudes para el pago de herramienta tecnológica/cantidad de solicitudes turnadas a tesorería) X 100	%	Mensual	100% de solicitudes respondidas	100% de solicitudes respondidas		

PROTECCIÓN CIVIL

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios									
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023									
PROTECCION CIVIL									
Programa presupuestario (Pp)		Eje Rector			Cabeza de Sector y sectorizadas				
Reducir pérdidas materiales ante alguna contingencia		4 SEGURIDAD Y JUSTICIA			CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION CIVIL COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL				
Costo total del Pp:		\$ 156,419.00							
Alineación al PED									
Vertiente ó sector:									
4 C COXCATLAN SEGURO									
Objetivo estratégico:									
Garantizar las condiciones de un clima de paz tranquilidad y seguridad en todo el municipio mediante una adecuada coordinación interinstitucional de los 3 órganos de gobierno y toda la sociedad de Coxcatlan, S.L.P									
Programa Sectorial									
Programa: PROTECCION CIVIL									
Visión:									
Contar con el equipo necesario para brindar el apoyo que se requiera ante alguna situación de emergencia									
Indicadores del Programa Presupuestario									
1.- UNIDAD DE DOCUMENTOS, CONVENIOS									
2.- CAPACITACIONES REALIZADAS									
3.- PORCENTAJE DE PRESUPUESTO ASIGNADO									
4.- PORCENTAJE DE SERVICIOS ATENDIDOS, REPORTES REGISTRADOS									
5.- DOCUMENTOS (SUPERVISIONES REALIZADAS)									
6.- PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS									
7.- NUMERO DE SESIONES REALIZADAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS									
8.- PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCION									
9.- CAPACITACIONES RECIBIDAS									
10.- SESIONES DE CONSEJO									
11.- EQUIPO ADQUIRIDO. INVENTARIO									
12.- PORCENTAJE DE SERVICIOS ATENDIDOS									
13.- PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS									
14.- OPERATIVOS DE PREVENCION PROGRAMAS DE TEMPORADA									
15.- PORCENTAJE DE CAPACITACIONES									
RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	SE CONTRIBUYE A DISMINUIR LAS PERDIDAS DE VIDA Y AUMENTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACION DE COXCATLAN S.L.P.								
Propósito	LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PREVENCION DISMINUYEN LOS RIESGOS Y PERMITEN SALVAGUARDAR A LA POBLACION DE COXCATLAN SUS BIENES Y ENTORNO, ANTE FENOMENOS NATURALES, ACCIDENTES, SINIESTROS Y DESASTRES	NOMBRE: PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCION	(NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS/NUMERO DE REPORTES RECIBIDOS) X 100	%	MENSUAL - EFICACIA	12	1		
C 1	PRESUPUESTO DISPONIBLE RECIBIDO PARA ACCIONES DE PREVENCION	NOMBRE: PORCENTAJE DE CAPACITACIONES	(CANTIDAD DE CAPACITACIONES NO EFECTUADAS/CANTIDAD DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) X 100	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	1		
C1 A1.1	GESTION DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES A PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL. SE LES OTORGAN LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.	NOMBRE: CAPACITACIONES REALIZADAS	(CANTIDAD DE CAPACITACIONES NO EFECTUADAS/CANTIDAD DE CAPACITACION PROGRAMADAS) X 100	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	1		
CI A1.2	EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL RECIBE CAPACITACIONES CONSTANTES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL FUERA DEL MUNICIPIO POR DEPENDENCIAS RELACIONADAS A LA MATERIA	NOMBRE: CAPACITACIONES RECIBIDAS	(PORCENTAJE DE CAPACITACIONES RECIBIDAS/CANTIDAD DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) X 100	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	1		
C 2	PRESUPUESTO DISPONIBLE RECIBIDO PARA LA ELABORACION DEL ATLAS DE RIESGO	NOMBRE: PORCENTAJE DE PRESUPUESTO ASIGNADO	(GASTO DE ELABORACION DEL ATLAS DE RIESGO/PRESUPUESTO DISPONIBLE ANUAL) X 100	%	ANUAL - EFICACIA	1	1		
C2 A 1.1	GESTIONAR RECURSOS PARA LA ELABORACION DEL ATLAS DE RIESGO	NOMBRE: UNIDAD DE DOCUMENTOS, CONVENIOS	(GASTO DE ELABORACION DEL ATLAS DE RIESGO/PRESUPUESTO DISPONIBLE ANUAL) X 100	%	ANUAL - EFICACIA	1	1		
C 3	ATENCION OPORTUNA OTORGADA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, ATENCION DE REPORTES	NOMBRE: PORCENTAJE DE SERVICIOS ATENDIDOS, REPORTES REGISTRADOS	(PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS/PORCENTAJE DE REPORTES) X 100	%	TRIMESTRAL	4	1		
C3 A 1.1	GESTIONAR RECURSOS PARA EL EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	NOMBRE: EQUIPO ADQUIRIDO. INVENTARIO	(PORCENTAJE DE EQUIPO ADQUIRIDO EN EL AÑO ANTERIOR INMEDIATO/PORCENTAJE DE EQUIPO ADQUIRIDO EN EL PRESENTE AÑO) X 100	%	ANUAL - EFICACIA	1	1		
C3 A 1.2	SE ACUDE Y TRASLADA AL LUGAR DE LOS SINIESTROS EN FORMA RAPIDA PARA BRINDAR APOYO A) ATENCION BASICA DE PRIMEROS AUXILIOS B) TRASLADOS A INSTITUCIONES MEDICAS, C) RESCATE URBANO, D) ATENDER LLAMADOS DE AUXILIO	NOMBRE: PORCENTAJE DE SERVICIOS ATENDIDOS	(PORCENTAJE DE SERVICIOS ATENDIDOS/REPORTES RECIBIDOS) X 100	%	MENSUAL - EFICACIA	12	1		
C 4	SUPERVISIONES REALIZADAS CONSTANTES A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS	NOMBRE: DOCUMENTOS (SUPERVISIONES REALIZADAS)	(PORCENTAJE DE NUMERO DE VISITAS DE VERIFICACION/NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL PADRON DE GIROS MERCANTILES) X 100	%	ANUAL	1	1		
C4 A 1.1	VERIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE MARCA LA LEY.	NOMBRE: PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS	(NUMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS/NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS) X 100	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	1		



C 5	OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, PROGRAMAS DE TEMPORADA REALIZADOS	NOMBRE: PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS	(PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS/PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS) X 100	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	1		
C5 A1.1	GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS Y PROGRAMAS DE TEMPORADA	NOMBRE: OPERATIVOS DE PREVENCIÓN PROGRAMAS DE TEMPORADA	(PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS/PORCENTAJE DE OPERATIVOS PROGRAMADOS)	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	4		
C 6	SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADAS	NOMBRE: NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	(PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS/PORCENTAJE DE SESIONES PROGRAMADAS) X 100	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	1		
C6 A 1.1	SE REALIZAN SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MANERA TRIMESTRAL Y EN CASO DE DESASTRE SE INSTALA EL CONSEJO DE MANERA PERMANENTE .	NOMBRE: SESIONES DE CONSEJO	(CANTIDAD DE SESIONES PROGRAMADAS/CANTIDAD DE SESIONES REALIZADAS) X 100	%	TRIMESTRAL - EFICACIA	4	1		

ECOLOGÍA

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios		
ECOLOGIA		
Programa presupuestario (Pp)	Eje Rector	Cabeza de Sector y sectorizadas
ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	2 ECONOMIA SUSTENTABLE	SEGAM y SEMARNAT
Costo total del Pp:	\$ 665,517.00	
Alineación al PED 2015-2021		
Vertiente ó sector:		
Objetivo Estratégico: Que los habitantes del municipio tomen conciencia sobre la importancia de la explotación de materia prima		
Programa Sectorial		
Programa: Cuidado del medio ambiente		
Visión: Un estado con territorio ecológicamente ordenado, en el cual el desarrollo económico y social sea compatible, transversal y respetuoso con el medio ambiente y su riqueza natural para la generación de cadenas de valor orientadas al crecimiento verde.		
Indicadores del Programa Presupuestario		
1.- sencibilizacion		
2.- Platicas		
3.- Acciones		
4.- capacitacion		
5.-Material		
6.- imagen urbana		
7.- Reforestacion		

RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a cumplir con la Ley Ambiental del Estado de S.L.P.								
Propósito	Los ciudadanos de Coxcatlan, Reciben sencibilizacion sobre el cuidado del Medio Ambiente	sencibilizacion	ciudadanos convocados/asistencia de ciudadanos*100						
Componentes	C.1 Platicas para dar a conocer las Normativas Vigentes Realizadas	Platicas	Platicas Realizadas/entre Platicas Programadas*100						
	C.2. Acciones Realizadas para el Cuidado del Medio Ambiente	acciones	Acciones Realizadas / Acciones Programadas*100						
Actividades	C.1.A1 Mayor Capacitacion al personal en Materia de Educacion Ambiental	Capacitacion	Capacitaciones Gestionadas/capacitaciones recibidas*100						
	C.1.A.2 Mayor Material Informativo sobre el Cuidado del Medio Ambiente	Material	Material Entregado /Material Planeado*100						
	C.2. A.1. Eficiente Cuidado de la Imagen Urbana	Imagen Urbana	Actividades Realizadas/Actividades Programadas*100						
	C.2:A.2 Aumento en las Acciones de Reforestacion	Reforestacion	Actividades de Reforestacion programadas /Actividades de Reforestacion Realizadas *100						

H. CABILDO

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios		
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2023		
H. CABILDO Y PRESIDENCIA DIETAS		
Vigilancia del recurso financiero y presupuestario	2 BIENESTAR PARA COXCATLAN	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION AUDITORIAS SUPERIOR DEL ESTADO
Costo total del Pp:	\$ 3,223,799.00	
Vertiente ó sector: 5C		
Objetivo Estratégico: Mejorar la confianza de la ciudadanía a través del desarrollo de una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, así como de la implementación de mecanismos de control interno que erradiquen las malas prácticas.		
Programa: Vigilancia del recurso financiero		
Visión: Mejoramiento del manejo del recurso financiero a través practicas de vigilancia		
Vigilancia del recurso financiero		
Nivel de profesionalización		
Cantidad de sanciones		
Índice de capacitaciones a regidora		
Índice de canalización de sanciones		

RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a incrementar la eficiente administración del recurso financiero, mediante la vigilancia efectiva								
Propósito	El H. Ayuntamiento de Coxcatlán se benefician con la vigilancia efectiva del recurso financiero	Vigilancia del recurso financiero	Nombre Indicador: Vigilancia del recurso financiero Método de Cálculo: cantidad de acuerdos asentados en actas de cabildo 2022/cantidad de acuerdos asentados en actas de cabildo 2021 Unidad de medida: medición (número)	número	Semestral	Mayor cantidad de acuerdos	Mayor cantidad de acuerdos		
Componentes	C1. Regidor capacitado en la comisión asignada	Nivel de profesionalización	Nombre Indicador: Nivel de profesionalización Método de Cálculo : sumatoria de capacitaciones Unidad de medida: número	número	Anual	Máximo nivel del profesionalización	Máximo nivel del profesionalización		
	C2. Suplicio administrativo aplicado a Tesorería	Cantidad de sanciones	Nombre Indicador: Cantidad de sanciones Método de Cálculo : sumatoria de sanciones Unidad de medida: número	número	Anual	0 sanciones	0 sanciones		
Actividades	C1.A1. Implementación de capacitaciones a la Regidores en materia inherente al cargo asignado	Índice de capacitaciones a regidora	Nombre Indicador: Índice de capacitaciones a regidora Método de Cálculo : (Cantidad de capacitaciones no concluidas/ Cantidad de capacitaciones programadas) X 100 Unidad de medida: %	%	Anual	100%	100%		
	C2.A1. Canalización de incumplimientos para sanción respectiva ante Contraloría Interna y la ASE	Índice de canalización de sanciones	Nombre Indicador: Índice de canalización de sanciones Método de Cálculo : Sumatoria canalización de sanciones Unidad de medida: número	Número	Anual	0 sanciones	0 sanciones		